



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 12 JUN 2018

RES. H. N° 0727/18

Expte. N° 4451-18

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna Gabriela García Canova, L. U N° 791.841 solicita equivalencia de materias en el marco de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, y ;

CONSIDERANDO:

Que la alumna registra asistencia y aprobación de un Curso de Posgrado realizado en la Universidad Nacional de Tucumán, con una duración total de 50 (cincuenta) horas, y;

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Comité de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos;

Que el Departamento de Posgrado aconseja hacer lugar a lo solicitado teniendo en cuenta lo informado por el Comité Académico de las carreras mencionadas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 270/18 aconseja otorgar la equivalencia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 05/06/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una equivalencia de materia a la alumna de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, Gabriela García Canova, L. U N° 791.841, Plan de Estudios 2006, de acuerdo al siguiente detalle:

| Especialidad y Maestría en Derechos Humanos- UNSa | Curso de Posgrado – UNT | Nota |
|---|--|----------|
| Asignatura optativa: "Los movimientos sociales y los derechos humanos". | "Actividades extractivas y las Resistencias de las Poblaciones". Aprobado con nota 8 (ocho). Total de horas: 50 (cincuenta). Fecha: 04/12/13 | 8 (ocho) |

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la interesada, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Esp. en DDHH.

msg


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa